LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2968....BUENOS AIRES, SABADO 20 DE ABRIL DE 1833.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos.......... .....3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

FOR HAVANA,
Passage only.

The fine, fast sailing, coppered and copper fastened american Ship SHENANDOAH, capt. A. M. Rose; she has excellent accommodations for á few passengers or a family. Apply to Hodgson & Robinson, or to the capt. at Mrs. Wells, No. 40 calle del 25 de Mayo.
m 14 tfc

Se fleta ó se contrata para cualquier destino.

La muy velera y nueva barca napolitana LA DOLORATA, de porte de 221 toneladas, su capitan D. Luis Sivastano. Dicho buque está forrado en zinc es muy ligero de vela, y estará pronto para recibir carga dentro de muy pocos dias. Veanse con sus consignatarios los señores Rodriguez, hermanos, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos y de No
m 27 **Calle de la Piedad No. 88.**

PARA EL RIO JANEIRO.

El muy velero forrado y clavado en cobre bergantin nacional PARANA, de 16 toneladas, su capitan *Dagrumet*: á la vela dentro de veinte dias de la fecha, con la carga que para entonces se le haya proporcionado: admite tambien pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades. Para tratar por una ú otra cosa ocurran á sus consignatarios los SS. AMADEO Y CAPRILE, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Marítimos de No.
m 27 **No. 88 calle de la Piedad.**

FOR LIVERPOOL.

Will meet immediate despatch the A. 1. fast sailing British built Brig CLUTHA, Dugald Cowan master. She has already *two thirds of her cargo* engaged, commences taking in to morrow, *and will be the first vessel after the Brig IRIS.*

For terms of freight or passage, having first rate accommodadations please apply to her consignees Mess. Lafone, Robinson & Co., or to

HORNE & ALZOGARAY.
Licensed ship Brokers.
m 6 **N. 88 calle de la Piedad.**

PARA LIVERPOOL.

El hermoso y velero (A 1) Bergantin ingles "GONDOLIER" (construido solo dos años ha) empesará á recibir su carga para dicho destino en toda esta semana, y teniendo ya las dos terceras partes de ella contratada será despachado sin demora.

Por el precio de fletes ó pasageros, para los que tiene comodidades superiores, ocurrase á sus consignatarios.

Mc'CRACKAN y JAMIESON
No. 79 calle de la Catedral.
a. 2 tfc.

FOR LIVERPOOL.

THE *fine* (*A. 1.*) *fast sailing British built brig* GONDOLIER, *(only two years old) will commence loading for the above port in di the week, and having already two thirds of her cargo engaged will have quick dispath*

For terms of freight or passaje, having superior accommodations, pleas apply to her consignees

Mc'CRACKAN & JAMESON,
a 3 tfc. **No. 78, calle de la Caedral.**

JUST PUBLISHED,

THE English version of the Official Correspondence and documents relative to the questions pending between this Republic and the United States of America and Great Britain, on the subject of the Falkland Islands. This publication, containing 160 pages in octavo, may be had at the Gazette office, at the Book Store of Mr. James Steadman and the Commercial Rooms, calle de 25 de Mayo.—Price $1.
14

PARA LA HAVANA,
Admite solamente pasageros.

La muy velera fragata americana SHENANDOAH, forrada y clavada en cobre, su capitan A. M. Rose; dará la vela á principios del mes entrante de Abril, y tiene escelentes comodidades para pasageros ó una familia. Para tratar, ocúrrase á los señores Hodgson y Robinson, ó al capitan en la casa de la señora Wells, No. 40 calle del 25 de Mayo.
m 15 tfc

FOR NEW-YORK, *with privilege of calling at* MONTEVIDEO.

The very well known fast sailing, first class, coppered and copper fastened American brig MONTEVIDEO, 253 tons burthen, Farran Master, has already a considerable proportion of her cargo engaged and will be despatched immediately. For freight or passage, having first rate accommodations, apply to her consignees, Mess. DORR, REINCKE & LEES, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers
No. 88. calle de la Piedad.

☞Should sufficient cargo offer at Montevideo to make it an object the above vessel will call there for it. a2 tfc.

Para Cadiz ó Barcelona y Génova.

Saldrá á fines del mes que rije el muy superior y de primera marcha, clavado y forrado en cobre Bergantin Sardo "AMERICANO" su capitan J. M. Pelas; tiene ya la mitad de su carga por cuenta propia, admitiendo lo demas á flete.

Los señores que quieran pasar a dichos puntos, encontrarán á bordo muy excelentes comodidades para pasageros y buen trato; por uno y otro veanse con sus consignatarios los Señores Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58. a 9 40p

FOR FREIGHT or CHARTER,—*to any port of Europe.*

THE fine fast sailing (A. 1.) British brig "CAMERTON," HEWITT, Master, burthen 220 tons.—The *Camerton* will be ready to receive cargo in a few days. Apply to her consignees

R & J. CARLISLE,
a 17 6c No. 61, calle de Balcarce.

FOR LIVERPOOL.

The fine (A. 1) brig "BONA FIDE," burthen 228 tons, coppered and copper fastened, now discharging and will be ready to receive cargo in 4 or 5 days; will come under contract to sail in 60 days from this date. Apply to

KELSHAW, WILSON, SMITH & Co.
ab 11 tfc

PARA EL HAVRE DE GRACIA.

El hermoso y forrado en cobre, bergantin frances "*Herminie,*" su capitan P. Soret, que acaba de hacer su cuarto viage en este rio, saldrá para dicho destino á fines de Mayo, teniendo ya contratada una parte de su carga.

Admite flete y pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades. Ocúrrase para tratar al capitan Soret, calle de la Piedad No. 97, ó á sus consignatarios

GARNIER HERMANOS,
a15 tfc Calle de la Piedad No. 121.

PARA HAMBURGO,—*Con previlegio en Montevideo.*

La A. 1. *muy velera*, forrada y clavada en cobre, barca hamburguesa GLORIA DEO, de porte de 230 toneladas, su capitan Tiedeman; tiene ya contratadas *las tres cuartas partes de su cargamento*, y será despachada á la mayor brevedad.— Ocúrrase á sus consignatarios los señores ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA., ó á

HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores marítimos,
No. 88, calle de la Piedad.

FOR HAMBURG,—*with the privilege of calling at Montevideo.*

The A. I. *very fast sailing* coppered and copper fastened Hamburg barque GLORIA DEO, 230 tons register, Tiedemann Master, has *three fourths of her cargo engaged* and will meet good despatch.—Apply to her consignees, Mess. ZIMMERMANN, FRAZIER & CO., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
No. 88, calle de la Piedad.

FOR BOSTON.

THE very fast sailing coppered and copper fastened American Brig "HEBE," GLOWES Master, havnig one half of her cargo engaged, will sail within ten days. For freight of hides or bales, please apply to

DORR, REINCKE & LEES,
Calle de la Paz No. 28.
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
a 19 tfs No. 88, calle de la Pied

PARA SANTE FE Y PARANA, *tocando en todas las capillas.*

La goleta "CONCEPCION SANTAFECINA." Saldrá en toda la semana entrante; admite carga y pasageros, para los que tiene muy buena comodidad. Los SS. que gusten pueden tratar con su dueño D. Antonio Joaquin Lopez, calle de la Reconquista No. 130, frente al cuartel de Defensores. ab 19 6p

PARA MONTEVIDEO.

SALDRA el Lunes 22 de Abril á las 4 de la tarde la famosa goleta paquete "LA ROSA." Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, encontrarán l mejor comodidad para familia;para su ajuste pueden ocurrir al tercer corralon de maderas en la Alameda,No. 70,á verse con su dueño *D. CARLOS GALEANO*, ó la capitan. 1c

SE VENDE

La balandra nacional *San Antonio*, del porte de 15 toneladas, que se halla presentemente en la Boca, con todos los útiles necesarios. Quien se interese en comprarla véase con el dueño en el No. 219, calle de la Universidad. a 15 6p

AVISO.

UN sujeto de buena conducta y de inteligencia en cualquier trabajo de campo, desea acomodarse en una estancia, siempre que sea un acomodo regular, dando por garantía una fianza de mas 50.000$. Quien se interese pondrá un aviso en este periódico dando el número de su casa.
ab 18 8p

SE VENDE,

UN establecimiento de un producto cierto, ó se admite un socio con un capital como de veinte mil pesos, y bastante activo para ayudar á dirigirlo. Se vende dicho establecimiento por querer uno de los socios retirarse del negocio. Para tratar ocúrrase calle de la Florida No. 40. ab 16 5p

WANTED TO PURCHASE.

THE following numbers of the *British Packet*, for 1832, viz —Nos. 281, 282, 283, 229, 305, 306. Apply to Mr. Love, at the Commercial Rooms, No. 59, calle del 25 de Mayo. ab 17

COMISARIA GENERAL DE GUERRA.

POR disposicion superior se saca á remate en pública subhasta en la escribanía mayor de Gobierno, para el Sábado 20 del corriente, el abasto de carne fresca á la guarnicion del Fuerte Independencia ó Tandil. Los SS. que gusten hacer propuestas se dirigirán á la mencionada escribanía el dia indicado.—Buenos Ayres, Abril 17 de 1833.

SE VENDE,

UN criado de edad de 28 años, sano, fuerte, y sin vicios conocidos: quien se interese por él se puede ver en la casa No. 103, calle de Belgrano, donde serán instruidos de todo su servicio: se vende en la cantidad de 210$ plata, ó su equivalente en papel moneda.

En la misma casa se vende un famoso caballo de silla, de lo mejor que hay en el pais, es brioso y braceador; se asegura que no dejará de comprarlo el aficionado que lo vea. ab 19 2p

AVISO.

SE desea tomar arrendada una chacra que tenga buenos y abundantes terrenos para sembrar, y una buena habitacion. En esta imprenta darán razon. a19 3p.

VINAGRE DE YEMA.

SE vende por pipas, medias pipas y barriles; cerveza de buena calidad; alcaparrosa; alumbre; potasa cáustica; cloruro de cal, y tártaro crudo: el todo á precios sumamente moderados. Calle de las Piedras No. 14. ab 17 tfc

CIRCULAR.

AGENCIA GENERAL AMERICANA Y ESTRANGERA, New-York.

POR medio de esta oficina se pueden solicitar, reclamar, agitar, transigir, cobrar y percibir cualesquiera negocios, asuntos, demandas, deudas, herencias, legados, &c., no solo dentro de los Estados Unidos de América, sino tambien en los principales puertos y ciudades de Europa, y de ambas Américas, donde tiene agentes autorizados y respetables. Los sugetos que quieran aprovecharse de las facilidades que ofrece un establecimiento de esta naturaleza deberán enviar los documentos fehacientes, junto con el correspondiente Poder ó favor del infrascripto, legalizados en debida forma por el juez ó magistrado del lugar á quien toque, y certificados por el Ministro, Cónsul ó Agente Comercial Americano donde lo hubiera.

Tambien se egecutan con la mayor puntualidad y exactitud, las órdenes para imposicion de capitales, ya sea sobre los fondos públicos del Gobierno de los Estados Unidos, ó del de cada uno de los Estados en particular, ó sobre fincas con hipoteca.

En los casos en que fuere menester ocurrir á las Tribunales ú otras oficinas, deber remitirse ademas la cantidad que se considere necesarias para pagar las primeras costas.

Los documentos, &c., deberán venir francos, dirigidos al infrascripto (Abogado de la Corte Suprema de los E. U. y de todos los Tribunales del Estado de New-York) en la Oficina de Agencia General, Americana y Estrangera, calle de Wall número 49.

ARON H. PALM—Director.

Interesting to Travellers.

THOSE persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may no wish to undertake the necessary proceedings for obtaining passport out of the City will, by application at No. 90 calle de Potosí find a youngman [native of this City] who will undertake to serve then with all possible expedition m 22 tf*

AL PUBLICO.

EL gefe interino de Policía, deseoso de que el público reporte todo el servicio que tiene derecho á esperar del departamento de su cargo: y convencido de que no obstante el mayor celo por parte de los empleados, no es posible atender con la eficacia necesaria los infinitos ramos que le están encargados, ha creido conveniente publicar los principales artículos de la contrata, que el actual asentista del alumbrado público ha celebrado con el Departamento de Policía, á fin de que todos los ciudadanos tomen la parte que les corresponde, y eviten cuanto puedan, se fustre su cumplimiento, participando al gefe ó á los comisarios de seccion los defectos que notaren.

Art. 3°. El asentista iluminará desde una hora despues de puesto el sol hasta las 12 de la noche.

4°. Se exceptuaran del artículo anterior las noches de luna á las horas prefijadas para el alumbrado, en las que deberá durar este en menguante hasta las dos horas despues de haber salido la luna, y en creciente deberá principiar dos horas antes de ponerse desde el 4°. dia de luna nueva.

9. Pagará 1$ por noche de cada farol que se encienda despues de la hora prefijada en los artículos 3 y 4 ó que se apaguen antes por defecto de la vela, ó por estar mal colocada, roto el farol ó descompuesto el armazon de fierro, o por cualquier otro motivo de que sea responsable el rematador ó que aunque se haya apagado por alguna causa indisculpable, no haya sido encendido por el encargado luego que se le haya avisado, igualmente pagará 3 pesos por noche de cada farol que falte ó no se encienda en toda la noche.

Buenos Ayres, Abril 13 de 1833.
JUAN CORREA MORALES.

AVISO.

EN la quinta y panadería á espaldas de la Recoleta, se admiten *caballos* por mes, en la inteligencia de que hay una caballeriza de mucha estension y alfalfares superiores. Los caballos serán cuidados y mantenidos mucho mejor que en el pueblo, por el precio de 4 pesos al mes.

Ocúrrase á dicha quinta panadería.
ab 19 tfc

AMA DE LECHE.

EN esta Imprenta darán razon de quien necesita una. ab 8 tfc

AVISO.

EN casa de Guerin hijo, Seris y Ca., calle de la Piedad No. 32, hay de venta lo siguiente á precios sumamente cómodos.

Piedras de destilar agua,
Sables de varias clases,
Becerros de superior calidad,
Quinqueses de dos luces,
Alcaparrosa,
Negro animal,
Alumbre,
Vino de Burdeos en cajones,
Medias de seda de patente para señora,
Ligas de idem,
Pieles preparadas para capa,
Frisos,
Mostaza. a6 tfs.

ACERO DE SUECIA.

HAY de venta en el remate de Thomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107. ab 13

AVISO LOS ALMACENEROS.

EL bacalao superior que se anunció dias pasados, y que por causa del mal tiempo no se pudo desembarcar, se halla ya de venta en casa de Thomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107. a15

AVISO AL COMERCIO.

Buenos-Ayres, Abril 10 de 1833.

EL que suscribe previene al Comercio de esta ciudad, que la sociedad que existia entre él y D. Pedro Serantes para el negocio de remate y consignaciones, ha sido disuelta en esta fecha, por la separacion de este último á sus negocios particulares, á virtud de mútuo consentimiento. El infrascripto continuará solo en el mismo negocio, lisongeándose merecer en lo sucesivo la confianza con que hasta el presente le ha honrado el comercio. La liquidacion y pago de cuentas pendientes quedan á cargo del que suscribe.

JOSE MARIA GIADAS.

BARATILLO DE PAÑOS.

POR fardos, por cajones y por piezas á eleccion de los compradores,—se venden de diferentes clases y calidades y á precios sumamente acomodados en la casa No. 41, calle de Victoria.

Igualmente,

Bayetones muy dobles
Bayetas de dos frisas
Franelas blancas y amarillas
Casimires granas finas
Carpetas de paño para mesas
Pañuelos de casimir para taparse
Prunelas lisas
Cotonias bordadas
Y otros artículos aparentes para la presente estacion. ab 13

AVISO DE LA POLICIA.

DEBIENDO rematarse las obras de carpintería, herrería, pinturas, iluminaciones, fuegos artificiales y adornos para la decoracion de la plaza de la Victoria en las fiestas Mayas, se previene al público que el que guste hacer propuestas para cualquiera de los espresados ramos, podrá verificarlo el dia 19 del corriente, introduciéndolas cerradas en el buzon de la casa central, las que serán abiertas á presencia de los interesados á las 12 del indicado dia, y elevadas á la superioridad para la aprobacion de la que sea mas conveniente, en la inteligencia que las enunciadas propuestas deben hacerse con arreglo á los planos que ha presentado el ingeniero de Provincia, quien en el dia de hoy deberá estar en dicha casa para dar las esplicaciones necesarias sobre el modo como deben ejecutarse aquellas obras.

Buenos Ayres, Abril 18 de 1833.

MANTECA

DE superior calidad en cuñetes recien desembarcada hay de venta á un precio equitativo, en el martillo de José María Giadas, calle de la Reconquista No. 32. ab 18

AVISO INTERESANTE,
A los viageros.

UN hijo del pais tiene el honor de ofrecer sus servicios, á los señores que se preparen á emprender un viage fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte se dignen ocuparlo para practicar las diligencias necesarias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á la calle de Potosí No. 90.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G. M.

Como buenos ciudadanos y federales netos nos interesamos en que se confien los empleos á manos hábiles, y meritorias. Esto nos ha puesto la pluma en la mano para hacer algunas reflexiones sobre la provision de un destino, que pocos dias hà quedó vacante por la renuncia que de él hizo el que lo servia. Hablamos del empleo de oficial 1º. del Departamento de Policia, que desempeñaba D. Bernardo Victorica.

Creemos muy bien que el Exmo. Sr. Gobernador no habrá descuidado este negocio; pero como sabemos los empeños que se cruzan para obtener un destino que ha vacado, nos persuadimos que la causa de no haberlo provisto hasta el presente, serán las dificultades que deben rodear á la autoridad para acertar con el ciudadano, que merezca su confianza, sin chocar de frente con esos empeños.

Es verdad que nunca deben éstos ser el norte que lo dirija en los nombramientos, sino el verdadero mérito de los ciudadanos; pero como aquellos son á veces tan fuertes é importunos, y se fundan siempre en la recomendacion de un mérito las mas veces supuesto ó aparente, nosotros queremos por este medio recomendar tambien el de un ciudadano, y balancear la fuerza de esos empeños, si los hay.

Nos parece, pues, en nuestra humilde opinion, y sin que pretendamos coartar las facultades del Gobierno, que el empleo de que hablamos debe conferirse al ciudadano *D. José María Salvadores*.

Un año há que este Sr. desempeña en el mismo departamento *interinamente* el mismo empleo, desde la promocion del Señor Victorica á jefe interino; y *en propiedad* hace cuatro años que desempeña el de oficial 2º. En ambos destinos se ha manejado con puntualidad y pureza, segun se nos ha informado por personas que lo tratan de bastante cerca; y egregado esto á la practica y versacion en los negocios peculiares de aquellos puestos, creemos que serian suficientes recomendaciones para su nombramiento en propiedad.

Es ademas justo que asi sea, si es cierto, como no lo dudo, que en la provision de estos destinos, asi como en los de igual clase de los ministerios, se ha observado y observa la práctica del *órden de escala*: práctica fundada en una conveniencia palpable, pues ella estimula á los jòvenes que adoptan estas carreras, y garantiza al mismo tiempo el buen desempeño por la versacion que se adquiere; salvos si aquellos casos de una conducta reprensible, ó de una incapacidad esperimentada y manifiesta: pero ninguno de estos dos defectos se opone á que se observe en este caso el preindicado órden de escala, pues no existen en el ciudadano de que hablamos.

Si hubieramos de aducir otras recomendaciones en apoyo de las que hemos detallado, diriamos que el Sr. Salvadores data desde muy atras la série de sus servicios al pais. Tubo parte por mas de dos años en clase de oficial de la secretaria del ejército en la gloriosa campaña del Brasil. De regreso á esta capital, el Sr. Dorrego que conocia sus calidades y distinguia sus aptitudes, lo llamó á desempeñar el mismo destino en el ministerio de relaciones esteriores; de donde fue separado por los decembristas por la sospecha de su poca adhesion, y la mucha distincion que sabian hacia de él, el Sr. Dorrego.

Sin embargo como apesar de esto no podian desconocer que esta distincion se fundaba en calidades que la merecian de parte de un gobernante justo apreciador del verdadero mérito, no pudieron aquellos dejar de serlo con el Sr. Salvadores, hasta el estremo de separarlo de todo servicio. Fué, pues, trasladado al departamento de policía, donde permanece desde entonces.

La vehemencia con que deseamos que el acierto y la justicia brillen en todos los actos de la autoridad, nos ha hecho quizá mortificar demasiado la modestia del Sr. Salvadores: pero como no tenemos otro conducto para que nuestras observaciones lleguen á oidos de la autoridad, nos hemos visto precisados á adoptar este arbitrio, sobreponiéndonos á aquella consideracion. Quedamos persuadidos de que no hemos hecho mas, que lo que era de nuestro deber por lo que hace á los méritos que lo indican para el destino de oficial primero y ejercer un derecho de todo ciudadano en la franca manifestacion de nuestr opinion. Ignoramos si hay algun propuesto, y cuales serán sus calidades; de ello prescindimos, y nos bastaba saber las que reune nuestro candidato, para proponerlo como lo hemos hecho.

Con este motivo saludan á Vd. atentamente.—

Dos mil federales de chaqueta y mil de fraque.

Sr. Editor de la G. M.

Se han publicado en los diarios varias listas: en unas hemos visto con sentimiento los nombres de algunas personas conocidas por su adhesion á los hombres de Diciembre; en otras hemos notado los de individuos marcables por las ideas anti-liberales, que los animan. Son hombres tan funestos los unos como los otros. En la adjunta lista se encuentran personas respetables, de luces conocidas, verdaderos republicanos, dignos de ser los defensores de los derechos del pueblo.

D. Juan José Viamont.
Manuel G. Pinto.
Tomas Guido.
Diego Alcorta.
Juan Bautista Peña.
Gervacio Rosas.
Luis Dorrego.
Ignacio A. Martinez.
Mariano Sarratea.
José Maria Rojas y Patron.
Francisco Piñeiro.
Matias Irigoyen.

Por ella votarán los amigos de las formas, los que respeten las leyes.—

Los republicanos libres.

Sr. Editor de la G. M.

Registrando papeles viejos en una de estas noches de lluvia, me encontré con uno que, entre otras cosas, contiene un comunicado sobre artículos de primera necesidad, cuya libre venta se solicitó entonces Su lectura me ha satisfecho de tal modo, que voy á transcribirlo á continuacion, en la seguridad de que Vd. señor Editor tendrá á bien insertarlo en su distinguido periódico, por lo que pueda convenir á los intereses de este pais.—Dice asi—

CURIOSIDAD PUBLICA.

"En qué consiste que de una vez no se deja franca la venta del pan, la de la carne y la del agua, cuando se sabe, ó al menos debe saberse, que de este único modo se obtienen aquellos artículos, buenos y baratos, en todas partes del mundo civilizado? ¿Hasta cuando queremos hacer sufrir á todo un pais las privaciones mas injustas, despues de cuanto ha padecido y padece en otros respectos? ¿Qué interes hay en sostener reglamentos tan antisociales como su orígen, que nada mas hacen que aumentar nuestra penuria, desmoralizarnos y presentarnos en ridículo? ¿como proclamamos ciertos principios justos é ilustrados y en la práctica nos manifestamos en oposicion á ellos? ¿Quien ha dicho que en un pais libre puede ninguna autoridad intervenir en el valor de las cosas que son el resultado de la industria particular? ¿Qué clase de garantía damos al libre uso de la propiedad cuando vemos con indiferencia que á un ciudadano se le persigue porque dedicado á cierta clase de industria, se cree que puede utilizar mas de lo que obtendría por medio de cualquiera otra? ¿como no tememos que procedimientos de esta clase relajen al fin la moral de los principios y obstruyan consiguientemente su práctica? ¿como no se han fijado por un momento, en que, es ya muy ridículo, por no decir otra cosa, coartar el libre uso de la industria, y que en este órden no hay ni puede haber excepciones? ¿como no se han convencido todavia, por el resultado de una práctica demasiado sensible é invariable, que toda restriccion é intervencion, que no sea unicamente, sobre la calidad de aquellos artículos, produce el efecto contrario de lo que se pensó obtenor? Pero precisando mas la cuestion ¿no es el panadero, el abastecedor y el aguador tan dueños de los efectos de su giro, como lo es el tendero, el pulpero, el artesano y cuanto hombre industrioso hay en el pais? Ahora bien ¿se miraria con indiferencia hoy q' á cualesquiera de estos propietarios se le obligase á vender por tal ó tal precio, de tal ó tal modo, los artículos de que dispone libremente, como que son suyos? ¿Habrá estúpido anticuario que pretenda sostener todavia, que la autoridad debe intervenir en esta clase de industria porque abrazando objetos de primera necesidad puede monopolizarse con ellos? Pero ¿podrá monopolizarse con un ramo de industria cuando se le deja en plena y absoluta libertad? Responden los anticuarios. ¡No sera mas facil monopolizar en el modo que giran estos negocios, esto es, cuando un número reducido de individuos, en proporcion á los consumos del pais, se ocupa de los medios de subsistencia? ¿No se observa constantemente, que lejos de aumentarse esta clase de especuladores, subsisten casi unos mismos; y no se vé que esto no puede ser sino el resultado de las trabas que se fijan, y que no todos saben ó pueden burlar? ¿No es una vergüenza hablar de esto en un pais q' se ha colocado y con justicia á la cabeza de la civilizacion del continente? ¿Podrá creerse á la distancia, que un pueblo verdaderamente heroico, que ha sabido destruir abusos sostenidos por el poder casi invencible del tiempo, se halle sufriendo en esta parte las consecuencias funestas de un error tan reconocido por las opiniones, como desterrado por la práctica!"

Aqui concluye el comunicado por cuya publicacion se interesa

Un aprendiz de Say.

Sr. Editor de la G. M.

Sírvase Vd. insertar en su apreciable diario las siguientes líneas:

Los abajo subscriptos, como primer albacea D. José Erezcano, como segundo el Dr. D. Manuel Erezcan, en consorcio con sus dos hermanas Da. Maria Eugenia y Da. Dolores Erezcano, esponemos estar en una lucha de la que deseamos salir, y al mismo tiempo satisfacer al público como corresponde. Por ahora solo en cumplimiento de nuestro deber, manifestamos que el dia 19 de Diciembre de 1832 al mes y seis dias del fallecimiento de nuestra señora madre Da. Maria Eugenia de Azcuenaga, presentamos al Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Francisco Planes, un escrito acompañando tazaciones, inventarios, cuentas y todo lo concerniente á la testamentaria, y desde esa fecha hasta la presente, estamos paralizados de un modo que nada podemos hacer. Solo si ofrecemos dar al dar al público, cuando sea conveniente la impresion de los actos testamentarios para que por su lectura conozca el público del mérito y castigo á quienes corresponda, pues no hay mejor vindicacion que lo alegado y probado que no admite duda, no hay queja y es el modo mas honesto.

Somos de Vd. señor Editor sus mas atentos servidores Q. S. M. B.—Abril 19 de 1833.

José de Erezcano—Dr. Manuel Erezcano—Maria Eugenia Erezcano—Dolores Erezcano.

Sr. Editor de la G. M.

Dignese Vd. insertar en su apreciable periódico, la siguiente lista de candidatos por la ciudad para la próxima Legislatura, por la cual darán su voto—

Dos mil porteños federales

Dr. D. Felipe Arana,
Dr. D. Tomas M. de Anchorena,
General D. Tomas Guido,
Dr. D. Mariano J Escalada,
" D. Felix Alzaga,
D. Ezequiel Realdeazua,
Dr. D. Paulino Gari,
General D. Manuel G. Pinto,
Dr. D. Miguel Villegas,
D. Felipe E. y Palacio,
D. Juan del Pino,
Dr. D. Baldomero Garcia.

Sr. Editor de la G. M.

Muy señor mio:—

Puesto que nuestro federal gobierno, liberal en esto cual ninguno hasta aqui, de un remarcable ejemplo de moderacion no mezclándose en las elecciones, voy a cumplir el encargo de una sociedad respetable.

Ayer nos reunimos un gran número de amigos y conocidos à tratar de elecciones. Discutimos largo: llamamos á revista todas las listas hasta aquí publicadas: ninguna agradó, en su totalidad á la mayoria de la junta; y al fin se convino à pluralidad en lo siguiente:—

1.º Los electos no deben ser hombres á sueldo—como los hay en todas las listas. Solo la falta, que no hay, de hombres, podria justificar esto. Cuando la discusion sobre facultades estraordinarias, algun empleado se portó bien: ¿pero no se hubiera portado mejor si no hubiera sido empleado! ¿Y cuantos empleados se portaron....... En fin: esto es fuera de duda.

2.º Deben ser hijos de Buenos Ayres.—Algunos que no lo son se ven en las listas. Si los hay, y solo se trata de esta provincia ¿por que esta anomalia bochornosa? ¿A que en ninguna provincia hacen otro tanto, siempre que puedan suplirse á sí mismos? Y hacen bien.

3.º Deben ser hombres cuyos medios de subsistir sean conocidos.—La ley ha provisto á esto: pero no se cumple exactamente. Vemos candidatos, y aun hemos visto DD. que no sabemos como subsisten: ya se sabe á lo que esto conduce.

4º. Deben ser hombres de luces, y no simples hombres—Buenos, por que hay mucho que hacer, en que no basta *el deseo*: tambien un aspirante, un gobierno astuto puede facilmente llevar á estos al mal, encubierto con las apariencias del bien.

5º. Deben ser en gran parte, hombres nuevos que no hayan pertenecido á otras legislaturas—Este és el modo de formar hombres, de poner á tributo toda las capacidades, y de impedir logias perjudiciales. Tan convencidos de esto hemos estado que si fueramos legisladores estableceriamos por loy que en la renovacion anual de la sala, la mitad al menos de los electos fuesen nuevos. Con razon se dijo en la Gaceta que es un bochorno ver siempre electos los mismos: nosotros añadimos que es perjudicial.

6º. Deben ser todos seculares y no eclesiásticos—Respetamos á estos: pero creemos no son los mejores para DD.—Aun hay espíritu de cuerpo. Hay asuntos que los eclesiásticos, aunque no quieran, tienen que tratarlos como casos de conciencia, ó como si estuviesen en un consistorio ó en un concilio.

Si el público conviene en estas ideas no podrá menos de convenir en la siguiente lista, formada despues de larga discusion, y que he sido encargado de transmitir á Vd. Si sobre alguno se hacen observaciones justas, lo borraremos: de lo contrario votarémos y votarán otros muchos por ella.

Todos los candidatos son de diferentes profesiones, edades é ideas: todos independientes, pues no hay uno que reciba un centavo del gobierno: muchos son nuevos: todos son de medios de subsistencia conocidos, todos de luces, todos seculares, todos porteños—á saber.

D. Tomas Manuel de Anchorena
" Cosme Ar erich
" Manuel J. Garcia
" Irineo Portela
" Ignacio Martinez
" Juan Martin Puyrredon
" Juan José Viamont
" Valentin Alsina
" Manuel H. Aguirre
" Jose Rodriguez
" Faustino Lezica
" Manuel Sarratea.

Soy de Vd. Sr. Editor.

El Odeon.

VARIEDADES.

La adulacion es el escollo de los grandes

Francisco I habria sido uno de los mayores reyes, si la demasiada buena opinion que tenia formada de sí mismo no le hubiese dejado seducir por las adulaciones de los cortesanos, que le estraviaron y arrastraron á unos gastos vanos y fastuosas apariencias. Felizmente abrió los ojos unos diez ó doce años antes de su muerte: y viendo que en efecto no gobernaba ni hacia otra cosa que prestar su nombre, resolvió libertarse de los lazos de los aduladores. La primera prueba que dió fué el modo noble y generoso con que manifestó su reconocimiento á Antonio Dupart, por un buen consejo que le habia dado en cierta ocasion. ¡Qué azote para los grandes, aquellos hombres nacidos para aplaudir sus pasiones, ó tender lazos á su inocencia! ¡y qué desgracia para los pueblos, cuando sus gefes se entregan á estos enemigos de su gloria, porque lo son de la sabiduria y de la verdad.

—Preguntaba un dia á Mr. de Fontenelle, uno de los hombres de mas entendimiento y mas cortés de este siglo, de que modo habia adquirido tantos amigos y ningun enemigo. "Con estos dos axiomas, respondió; todo es posible y todo el mundo tiene razon."

Asi piensa el que tiene mucho entendimiento y cortesia. Persuadido de que en muchas ocasiones vale mas conservar la paz que obstinarse en hacer conocer una verdad indiferente, precave las disputas ó las corta, cediendo oportunamente, é inclinándose á las ideas de los otras, todas las veces que ni su conciencia, ni el honor del progimo, ni la religion tienen interes en ellas. Si algunas veces cree deber oponerse á sus dictamenes, es con una urbanidad y una moderacion que hace amar la verdad en sus labios, y que empeña á rendirse á ella sin causar violencia al amor propio. En la mesa y en compañia lo veis reir y chancear; y complace y entretiene, pero no ofende á nadie, porque sabe contener la chanza justamente al término que no podria pasar sin ser burlador y picante. Se guarda mucho de decir nada que pueda producir algunas circunstancias poco honrosas; y si se le escapase inadvertidamente alguna cosa que tuviese conexion con esto, obraria como hizo en una ocasion Gayot de Pitabal. Un noble, conocido en la república de las letras por sus pasquines ingeniosos y por muchas obras pequeñas llenas de espíritu, de ardor y de gracia, habiendo llegado á ser procurador general del parlamento de Metz, su mala conducta le atrajo desavenencias, fue acusado de delitos dignos de horca, despojado de su emplo y puesto en prision; pero salió de ella. Algun tiempo despues, jugando Pitabal al juego del hombre con él, faltó poco para hacerle perder, y le dijo sin hacer atencion á ello:—"Habeis rozado bien la cuerda." El noble mudó de color y se avergonzó. Pitabal conoció su falta, y no procuró repararla. Cuando, añade el mismo refirendo esta historia, se han tenido iguales inadvertencias, es necesario guardarse bien de escusarse porque seria una segunda falta peor que la primera.

(*Aurora de Matanza.*)

Es el honor como una inculta isla
Sin salida, escarpada por sus breñas.
Donde volver á tras es imposible
Cuando una vez se sale fuera de ella.

Despreaux.

¡Que poderoso motivo para retener sobre el borde mismo del precipicio á las que tienen aun sentimientos de honor y de virtud!

Una ciudadana tan virtuosa como hermosa, habia inspirado una pasion muy fuerte á cierto Sr. el cual le dijo un dia: vuestra virtud es todo lo que yo amo en vos. Pues bien, respondió ella; no me espongais al peligro de perder todo lo que amais en mi.

Que las jovenes desconfien de los que las alaban, por que no las lisonjean de ordinario sino para seducirlas: pero que desconfien aun mas de sí mismas, porque son débiles, y tienen naturalmente el corazon tierno. Ademas el amor propio, que es el primero de todos los aduladores, y la vanidad, que es casi siempre tanto mas grande cuanto menos deberia serlo, les impiden el conocer la falsedad de las alabanzas que les hacen.

Ellas atribuyen á su mérito los elogios interesados que les dispensan pródigamente: toman el lenguage de la pasion por el de la verdad; reciben codiciosamente aquellos hermosos *nadas*, que son como las flechas ligeras del amor; aquellas pequeñas flores que exhalan un perfume dulce pero envenenado, y que no tardan mucho en dejarse conocer por sus funestos efectos.

Comienzan á perder poco á poco aquel precioso pudor, que es el mejor colorido de la virtud. La naturaleza parece haberlo concedido por herencia á las mugeres, no solamente para realzar el esplendor de sus gracias con artificios inocentes, sino tambien para ser el custodio de su castidad, y para advertirlas las redes que les ponen. Este es un recurso que el cielo les ha dado contra su flaqueza y fragilidad natural! ¡Infelices aquellas que conociendo mas el pudor, lo han borrado de su fronte y de su alma. Llegan á ser la verguenza y el oprobio de su sexo, pues quedan perdidas y deshonradas sin recurso. A esto es lo que conduce una primera flaqueza, pues dado el primer paso no se consideran mas medidas, y se propasan á los mayores excesos.

Basta solo principiar
Una vez en el delito,
Pues siempre una caida atrae
Otra caida ó precipicio,

Despreaux.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Multas impuestas por el Departamento de Policía desde el 16 del corriente hasta la fecha.

Por el comisario de la 1ª. seccion Don Beltram Terrada.

A D. Juan Costa, por haber estado vendiendo en dia Domingo 3 horas y media $35

A D. Juan Gonzalez, por haber estado vendiendo todo el dia Domingo en su pulperia.... 60

A D. Ramon Villoldo, por falla de 2 libras en ¼ arroba de carne, fué multado en 20 pesos, de los cuales se entregaron al denunciante la mitad y á la tesoreria........... 10

Por el comisario del Mercado D. Domingo Larrea.

A D. Angel Marini, panadero por falla de una ¼ onza en el real de pan 250

Por el comisario del Mercado D. Manuel Insua.

A D. Felipe Gonzalez, por falla de una ¼ onza en el real de pan.... 250
A D. Angel Butaro, por id. id... 250
A D. Jose Semeria, por id. id... 250
A D. Francisco Mascardi y Ca., por idem idem 250

El Juez de Paz encargado de la comisaria de las Conchas D. Diego Piñero, dá cuenta de haber impuesto la multa de 25 pesos á D. Federico Chap, por haber en público herido levemente con una raja de leña á otro, cuya multa entregó al cura de aquel pueblo a beneficio del templo.

Buenos Ayres, Abril 19 de 1833.

Está conforme,—

JOSE MARIA SALVADORES.

INTRODUCCION DE GANADO.

[DIAS 10 Y 17.]

De Chascomús ha conducido D. Marcos Salbalella 54 cabezas, compradas por Don Marcelino Barragan—24 á D. Zenon Gonzalez. 29 á D. Gabriel Diaz, 1 á D. Mariano Ledesma.—Para el abasto.

De las Cañuelas ha conducido D. Vicente Antuñes 58 cabezas, compradas por D. Eduardo Brun — 32 á D. Luis Barrera, 26 á Da. Clara Naranjo.—Para el abasto.

Del Pergamino ha conducido D. Julian Fernandez 286 cabezas, compradas por D. Miguel Lopez — 272 á D. Antonio Martinez, 2 á D. Fausto Herrera, 1 á D. Antonio Ferreira, 4 á D. Martin Ferreira, 1 á D. Saturnino Quinteros, 1 á D. Pedro P. Rocha, 4 á D. Felipe Rocha, 1 á D. Juan J. Toledo.—Para el abasto.

Del Salto ha conducido D. Julian Fernandez 11 cabezas, compradas por Don Mariano Miró á Da. Petrona Ramirez.—Para el abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido Don Henrique Cano 127 cabezas, compradas por D. Juan Downes— 9 á D. José A. Badares, 1 á D. Antonio Moyano, 1 à Da. Felisa Gonzalez, 2 á D. Manuel Casco, 42 á D. A. Ormachea, 7 á D. Nicolas Monsalvo, 60 á D. Manuel García, 2 á D. A. Martinez, 1 á D. Clemente Centeno, 1 á D. Pascual Rodriguez, 1 á D. Juan P. Benitez.—Para el abasto.

Total para abasto 536 —Id. para saladeros

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

SALIDAS.

D. José Gimenez, con una tropa de carretas y 20 peones despachada pos D. José Maria Agote, á Córdova
Valentin Blanco y 3 peones, al Arroyo Dulce
Genaro Cáseres, á San Nicolas
Sebastian Correa, á Patagones
Pedro J. Ganguebien, á Soriano
Luis Ruffier, á id.
Petrona Santos y una esclava, á Montevideo
Andres Garcia y 4 hijas, á la B. O.
Antonio Fernandez, á San Pedro
José A. Maria y un peon, al Sud
Juan Rodriguez, á Mantevideo
Rusell Watts, á los Estados Unidos
Sebastian Bejarano, al Sud
Vicente Gimenez, á id.
Alejandro Puebla, al Salto.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 19.

Parroquia del Pilar.
D. Dalmacio Herrera, 34 años.
Parroquia de la Concepcion.
D. Luisa Larrosa, 58 años.
Parroquia de San Telmo.
Rufina Rosas 9 años, morena libre.
Los huesos de la finada D. Pascuala Villaverde, han sido remitidos por el comisario de la primera seccion.

SALIDA TERRESTRE.

La tropa de 14 carretas de D. José Maria Pereira, con destino á Córdova, despachada por su apoderado D. Manuel I. Molina con 20 personas y 120 animales que la sirven. — Cargamento, efectos de ultramar, azucar, yerba, caldos y aceite:

MARITIMA.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Goleta nacional "Dolores," de Paisandú, consignada á Stewart y Agel—á los mismos, 30 horcones, 12 tirantes, 20 cumbreras, 4 carretadas leña, 100 tijeras, 60 estacones, 14 camas, 2 mazas, 30 bejigas de grasa, 10 docenas lenguas y 4 cajoncitos con velas y jabon.

Balandra "San Francisco de Paula," de Paisandú—á D. Guillermo Wrigth, 300 quintales carne tasajo, 230 arrobas sebo, 60 id. de grasa, 3100 astas, 15 cueros vacunos, 5 carretadas de leña blanca y 2 cajones jabon negro de encomienda.

Balandra "Clementina," de Paisandú—á D Francisco Fernandez, 200 cueros vacunos—á D. Juan Arque, 1000 cueros vacunos y 100 astas—á D. Manuel Delgado, 130 cueros vacunos—á D. Vicente Montero, 142 cueros vacunos, 160 arrobas grasa, 6 barricas y 1 saco de sebo, 125 astas, 2 arrobas de cerda—encomiendas, 2 tachos de fierro.

Balandra *Piedad* de la Victoria su patron D. Próspero Marchan 100 fanegas cal, 748 astas, 22 arrobas de sebo, 27 id. de lana, 273 cueros vacunos, 41 docenas cueros de nutria, 23 arrobas crin, 3 arrobas de grasa.

Balandra *Carmen* de San Nicolas á D. Martiniano Bonorino 1 1 bolsas de ceniza con 31 fanegas— D. Martin Regunaba 5 pipas y 20 barricas con 200 arrobas de sebo, 1 cajon con 6 id. de grasa, 1 chigua con 3 id. de cerda, y 60 astas—á D. Antonio Aldao, 30 arrobas de lana, 5 barricas con 30 arrobas de sebo, 66 docenas cueros de carnero—á D. Pablo de la Lastra, 10 sacos sebo, 1 barricas con 20 arrobas id., 70 astas, 1 cajon velas, y 233 cueros vacunos; á D. Ruperto Areval, 175 bolsas y 1 saco con 80 fanegas ceniza.

BUSQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA LIVERPOOL.—Saldrá hoy á la 1 el bergantin inglés IRIS.

DESPACHO DE LA ADUANA.

DIA 19.

a Dowdall y Lewis, Reconquista 74.
112½ barricas de harina.
á Klick y Anderson, Venezuela 63.
144 balas papel estraza.
a Davison, Dorr y Ca Reconq. 33.
300 tablas de pino, 177 cajones jabon, 16 bocois arroz.
a D. Tomas Gowland y Ca., Reconq. 107
1 cajon cantaridas, 1 barril madera hipernú, 1 cajon alones, 1 id. raiz de China, 1 id. cebada pelada, 1 id. goma-copal, 1 id. esperma, 3 id. juguetes de niño, 3 barricas esponjas, morteros de composicion, cristal y espatulas, 6 cajones sillas, 1 damajuana agua fuerte, 1 barrica potaza, 3 cuñetes pintura, 1 cajon piedras de agua.
a Rodger, Breed y Ca. Victoria 158.
42 medias pipas vino blanco, 45 cuarterolas id.
a D. Juan Sousa Monteiro, Perú 201.
46 cajas azucar.
á Grogau, Peacock y Morgan, Venezuela 64.
16 docenas sillas de madera.
á D Diego Thompson, Paz 15.
4 cadenas de fierro.
á D. Alfredo Barber, Florida 18.
2 barricas cristales.
a C H. Andercin, Venezuela 63.
141 balas papel de estraza, 8 cajones juguetes para niños, 12 cajones espejos carton, 10 id. cristaleria, 1 id. con fraqueras.
a Blane y Constantin, Paz 11.
1 fardo pañuelos, 7 cajones con tafilete y marroquines bronceados, 1 id. tafetan negro, chales de tul y velos de id., 1 cajon géneros de seda y algodon para chalecos.
a Aymes y hermanos, Catedral 25.
3 cajones cintas de cordon, 3 idem carabanas ordinarias, 1 idem abanicos, 1 idem hevillas de acero, ridículos de mostacilla, boquillas para idem, perlas falsas, pieles de cabrito bronceadas, capotillos y chales de capullo de seda, pañuelos de muselina y lana estampados, 1 idem pañuelos del Tibét bordados, capotillos de idem, pañuelos de raso, chales del Tibét bordados, dichos de chali, capotillos de muselina de lana bordados, pañuelos de cambray bordados de lana, ridículos de terciopelo.
a Anderson, Weller y Ca. Universidad 12.
8 bocois carbon y 10 toneladas id.
a Rezac y Brest Chacabuco 55.
1 cajon tafiletes para sombreros, 1 idem perlas falsas, 1 id. pañuelos de gasilla para el cuello, trensillas de algodon y de seda.
á Cochard y Millet, Reconquista 17.
1 cajon felpa negra, 1 id. pañuelos de raso de 8 cuartas.
á D. Hilario Poussel, Chacabuco 68.
2 cajones zarazas, 2 id. pañuelos de algodon para corbatas, un id. perfumeria, un id. agua de la vanda, un id. espejos, un id. alepin negro un id. flores, un id. agua de colonia, 2 id. peinetas de talco, un id, pañuelos de seda bordados de 8 cuartas, id. de raso, id. de tibet estampados y bordados de seda, pañuelos fulares de seda, hevillas para cinturones y guantes bordados de señoras, un id. becerros, 3 id. abanicos, 1 id. mostacillas, un id. calderas de cobre, un id. candeleros de 1, 3 y 4 luces, quinqués, saleros y calderitas, un id. fósforos, un id. quinqués, un id. tubos para id., un id. candeleros de 3 luces, carabanas y brazeritos, un id. zapatos para muger y corbatines, un id. carabanas de coral y guantes de seda, un id juncos, un id. jabones, alfileres, cajitas vacias, carabanas y tafiletes de sombreros.
a D Joaquin Oliveira.
11 bolsas café.
a D. José Arauja
28 cuarterolas miel.
a D. Jaime Lic,k Universidad 43.
1 cajon pintura colorada.
Amadeo y Caprile, Paz 58.
613 escobas con mangos y sin el
a D. Santiago Laborda.
2 cajones papel, 2 baules cigarreras de metal charoladas, alesnas, sacatrapos, tenazas, limas, corbatines y cuellos de camisas.
á D. Estevan Señorean, Plata 26.
38 petacones tabaco.

AVISO NUEVOS.

SE VENDE,

Una casita en la calle de Corrientes No. 304, chica como para poca familia. El que se interese por ella ocurra á la misma casa, que allí encontrará con quien tratar. ab 20 8p

SE VENDE,

UNA criada moza, y buena cocinera, en la cantidad de 350$ moneda corriente. Calle de la Piedad, frente al No. 100. 1p

AVISO.

LA escuela de baile que debia abrirse el Lunes 22 en la calle de la Plata No 1, bajo la direccion del Sr. FELIPE CATON, se ha transferido para el Lunes 20. ab 20 3c

PARA EL CALLAO EN DERECHURA.

(*Pasageros solamente.*)

El muy velero y de primera clase bergantin americano "*Aspasia*," su capitan Hoodless, tiene todo su cargamento contratado y saldrá para dicho destino dentro de 4 ó 5 dias, si el tiempo lo permite: tiene excelentes comodidades para pasagero, los que llevará á un precio cómodo, para lo que se servirán los interesados ocurrir a casa de sus consignatarios los señores REZAVAL HERMANOS, ó á los corredores marítimos

HORNE Y ALSOGARAY,
a 20 Calle de la Piedad No, 88.

SE VENDE,

Un excelente coche propio para ciudad y campo: se puede ver en la fabrica de coches de D. Pedro Begin, calle de Chacabuco. Para tratar ocúrrase calle de la Plata No. 84. ab 20 3p

GINEBRA DE HOLANDA.

SE vende en frasqueras á menos del corriente de plaza, en la calle de Maypú No. 47. ab 20 3p

INTERESANTE,

Se vende una finca con varios cuartos adyacentes, sita en la calle de la Reconquista, formando esquina con la de los Estados Unidos. Se tomará en cambio de ella otra finca menor, frutos del pais ó moneda corriente, dando plazo para el pago. Los que se interesen ocurran al corredor D. Santiago Esperon, calle de Venezuela No. 110. ab 20 3p

SE VENDE MUY ACOMODADO,

EN la calle de Potosí No. 117, un taller de cuchillero, un armazon todo con vidrieras, mostrador con sus vidrieras correspondientes, &c., muy propio para confiteria, almacen de zapatos ó sastreria, por causa de tener que ausentarse del pais el dueño, que pasara la llave de dicho establecimiento al comprador. El que se interese en comprar ocurra al número arriba espresado. ab 20 4p

AVISO.

A LAS ALMAS PIADOSAS.

FACULTADO el Presidente del convento de San Francisco para abrir una subscripcion con el objeto de realizar la recomposicion del templo de su cargo en los terminos que ha propuesto á la autoridad el ingeniero de la provincia, suplica por medio de este aviso á todas las personas á quienes no pueda el dirigirse personalmente con este objeto ó por medio de una esquela, y que se sientan impelidos por la piedad de su corazon á contribuir por su parte á una obra tan del agrado de Dios, tan interesante al culto, y tan honrosa para todo este pueblo católico, quieran hacerlo entregando á las puertas del mismo templo á un religioso que estará diputado á este fin, la cantidad que sea de su agrado por pequeña ó diminuta q' parezca. d 27 tf

REMATES.

POR J. MARIA GIADAZ.

Calle de la Reconquista, núm. 32.

Hoy Sabado 20 del corriente á las 11 de la mañana se rematará á la mas alta postura un elegante surtido de efectos, tanto para tiendas como para almaceneros cuyo pormenor es el siguiente.

Paños finos y entre finos, ingleses, franceses y alemanes, bayetas de pellon, id. de dos frisas, id. para forros, pañuelos de algodon de reboso guarda de capote, id. id. id. varios colores, id. id. para las manos guarda de colores, señidores de lana, gorros colorados dobles de id., ponchos finos de colores ingleses, cuchillos de punta de 8 y 10 pulgadas, zarazas finas de colcha, id. id. para trajes, id. id. pinta chica, ropa echa fina de varias clases, &c.

Para almaceneros—manteca de superior calidad en cuñetes, fideos de Cadiz en cajones, id. en cestos genoveses, pasas de uva de Malaga, yerba paraguaya, id. misionera, y parnagua, cigarros havanos, galleta fina de N A., bacalao en medios bocois y otros efectos que se verán al tiempo de la venta.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

Calle de la reconquista No. 107.

El Lunes 22 del corriente, se rematarán precisamente á la mas alta postura un surtido general de efectos para almaceneros, por cuenta de aseguradores.

25 bolsas pimenton dulce
150 resmas papel de estraza averiado.

En seguida,

20 barricas galleta fina de N. A.
350 resmas papel de estraza
200 cajones jabon amarillo
Bacalao superior, pasas de uva
Uvas de Corinta,
Atun, anchoas, caballas
Yerba de diferentes clases
Pitos de yeso, cohetes de la India,
Tabaco americano en cuñetes
Porotos blancos, té imperial y perla
Azul de Prusia,
Ginebra de Holanda en frasqueras,—y otros muchos artículos, que se manifestarán á la hora del remate. A las 11.

POR LOS MISNOS.

El Martes 23 del corriente, á las 11 en punto, se venderá precisamente á la mas alta postura, un surtido general de efectos para tienda: el pormenor se dará en el número siguiente.

Al mismo tiempo,

El Martes 23 del corriente, se rematará el lanchon SAN ANTONIO, surto al presente en la Boca del Riachuelo, frente á la pulperia del difunto Lastra. Dicho barco carga como 20 carretadas de leña y fué carenado en Santa Fé el año pasado. El inventario está en casa de los ramatadores, donde lo podrán ver los interesados.

A las once,

POR LOS MISMOS.

En casa de D. Diego Brittain y Ca.

Calle de Belgrano No. 97.

El Miercoles 24 del corriente, se han de rematar á la mas alta postura, los siguientes artículos pertenecientes al menage de casa del finado D. Diego Brittain—

1 hermosísima araña
1 juego completo de loza china para mesa
1 ropero elegante y una cómoda
Toda la cristaleria lapidada, á saber—2 pares jarras para vino Burdeos lapidado superior, 10 botellas para vino id. id., 4 id. id. de otras clases, copas para vino, dichas para agua, dichas verdes, vasos, copas para Champagne, azucareras azules y verdes, saleros, platos, asientos.
Tubos de quinques, &c. &c.
Vinagreras y hueveras de platina
Un par de floreros
Un juego de porcelana para té
Porcion de loza de otras clases
Lamparas cortinas
Un alambique pequeño
Esterillas para las fuentes &c. &c. &c.
Estufas con caño y demas completos.

A las 11.

PRECIOS CORRIENTES, POR MAYOR.

Buenos Ayres, Abril 19 de 1833.

ARTICULOS.	POR	PRECIOS de Ps.	rs.	á Ps.	rs.
Aguardiente de España de 34 grados	pipa			1000	
Id de Francia de 24 á 25 id.	»	650			
Id. id. Anisado	»	780			
Id. Coñac de Francia de 20 gdos.	galon	7			
Id. Caña de la Havana de 20 gdos.	pipa	430			
Id. id. del Brasil de 20 á 21 gdos.	140 glones.	470			
Aceite de comer, en pipa	arroba	25			
Id. id. en botijuelas	botijuela	12			
Id. de Francia, en botellas	docena	28		11	
Id. de Linazo	galon	4	6		
Aceitunas de España	bota. chica	1	6		
Acero	quintal	80			
Agua raz (muy escasa)	galon	10			
Almendras sin cascara frescas	arroba	34			
Almidon de Mandioca	»	16			
Id. de trigo....(no hay)	»				
Anis en grano de España	quintal	20			
Arroz de la Carolina	arroba			11	4
Id. de Brasil	»	10			
Azafran de España	libra	37			
Azucar de la Havana, blanca no hay	arroba				
Id. id. terciada	»				
Id. del Brasil blanca	»	18		20	
Id. id. terciada	»	16		17	4
Azogue (no hay)	quintal				
Alquitran de N. A.	barrica	20		25	
Id. de Suecia	»	60			
Bacaláo	quintal	40			
Becerros	docena	120		200	
Brea del Norte A.	barril	20		22	
Cacao de Guayaquil	quintal	55			
Id. del Brasil	»	30			
Café	»	130			
Carbon de Piedra.....(abordo)	tonelada	60			
Canela fina	libra	35	4		
Canelon	»	1	4		
Cera blanca en pasta	»	2		3	
Cerveza en botellas inglesa	docena	12			
Id. elaborada en el pais	»	10			
Cigarros de la Havana	millar	06		140	
Carne Salada de N. A.	barril			95	
Ciruelas en cajoncitos	arroba				
Cobre en galapagos (no hay)	quintal				
Id. en planchas	»	350		400	
Comino	»	88	4		
Estaño	libra	2			
Esteras de Esparta de Cataluña	50 varas	60			
Id. de la India	yarda	3		4	
ierro en barra	quintal	20			
Id. en chapa		30			
Id. en arcos		28		30	
Ginebra de Holanda de 20 grados	pipa	650			
Id. id. en frasquera	fraqu			20	
Id. de Norte America	pipa	610			
Galleta de Norte America	barrica	50			
Garbanzos de España	arroba	15			
Harina de Norte America, nueva	barrica	90		100	
Hilo acarreto	quintal	120		180	
Hoja de Lata	cajon	75		100	
Jabon de España	arroba	16			
Id. amarillo de Norte America	cajoncito	8			
Jarcia	quintal	40		60	
Lonas de primera	pieza	75			
Lonetas	»	40			
Laton amarillo (no hay demanda)	libra				
Licores en botellas	docena	21		0	
Mantequilla (muy atido)	libra		12		14
Madera Pino	1000 pies	250			
Id. roble	»	250			
Id. Vigas del Brasil	viga	25		30	
Marroquines	docena	100	4	120	
Miel de Caña	galon	2			
Pasas de Malaga	cajoncito	16			
papel floreto Español	resma	18			
Id. medio id.	»	14			
Id. floreto Genoves	»	13			
Id. medio id.	»	12			
Id. de Estraza español	»	3	4		

ARTICULOS.	POR	PRECIOS de Ps.	rs.	á Ps.	
Pimienta	arroba	15		16	
Plomo en rollos	quintal	40			
Id. en municion	»	40			
Pavilo	arroba	60			
Quesos de Norte America	libra	1	4		
Id. Holandeses	docena	25			
Sal de Cabo Verde....(abordo)	fanega	13			
Sillas, Norte Americanas, finas	docena	250		300	
Id. id. ordinarias	»	130		150	
Tocino salado	barril	120			
Tabaco negro del Brasil	arroba	55			
Id. en hoja de Virginia	quintal	70		50	
Id. de mascar de id.	arroba	20			
Té perla	libra	8		9	
Id. negro	»	3	4	4	
Tafiletes	docena	100		150	
Tintas añil de Guatemala	libra	12		28	
Id. albayalde	arroba	11		12	
Id. palo campeche	quintal	10		12	
Velas de Esperma	libra	2	4	3	2.
Vino de Languedoc	pipa	300			4.
Id. de Cataluña	»	320			
Id. de Cicilia	»	320			
Id. de Burdeos	2 cascos	300			
Id. id. en botellas	docena	20		30	
Id. de Malaga, dulce	pipa	440			
Id. id. seco	»	480		500	
Id. de Frontiñan	docena	24			
Id. de Champaña superior	»	50			
Vinagre. de yema	pipa	350			
Yerba del Parnagua	arroba	8		10	
Id. de Canguazú	»	14		16	
Id. de Rio Grande, fuerte	»	6			
FRUTOS DEL PAIS.					
Astas, todos de novillos grandes	millar	850		900	
Id. de vaca	»	300		350	
Aceite de pié de buey	arroba	13		15	
Aguardiente de Mendoza	barril	60			
Cueros secos de novillo de peso 28 lib.	pesada	30		31	
Id. id. mitad novillo y mitad vaca, 26 libras	»	29		30	
Id. vacunos salados de 60 libras	»	23		24	
Id. bagual	cuero	0	4	7	
Id. de carnero con lana	docena			12	
Id. de Nutria	»			56	
Id. de chinchilla	»	29		30	4
Id. de vicuña	cuero	8	4	9	
Carne tasajo	quintal	13	4	14	
Clin larga	arroba	27		28	
Id. corta y larga	»	16		17	
Harina	quintal	20			
Lana de carnero	arroba	11		12	
Mulas manzas	una	100			
Plumas de avestruz suelta	arroba	15		16	
Id. id. larga negra, tejida	libra	1	6	2	
Id. id. blanca, larga	»	2	4	3	4
Id. id. corta, blanca, tejida	»	10		12	
Sebo, en rama	arroba	8		9	
Sal de Patagones	fanega	8		9	
Suelas de Corrientes	una	40		44	4.
Id. del Tucuman	»	22		26	
Tabaco de Corrientes	arroba	38			
Id. del Paraguay	»	44		50	
Velas de Sebo	»	18			
Yerba del Paraguay	»	48			
Novillos para matadero	res	42			
Vaças para id.	»	36		38	
Novillos para saladero de 2 años para arriba	»	30			
Vaças para saladero de 3 años	»	12		23	
Ganado al cortar	»	16			
Terneros de la yerra pasada	»	20			
Id. de esta yerra	»	9			

Fondos Publicos

Billetes del 6 por ciento, ... 41 á 42
Id. del 4 por ciento, ... proporcionalmente
Acciones del Banco, ... 145 á

Corriente de Cambio.

Francia por peso, ... á 73
Londres » » .... poniques. 6¾ á 7
Estados Unidos 6 7
Rio Janeiro, ... premio. 320
Montevideo, ... 7 3 á 7 4 por patacon
Descuento de Letras .... á 2 por ciento mensual.

Especies Metalicas

Onzas de Oro Españolas, ... $123 4
Id. id. de la Patria 110 4
Pesos fuertes Españoles .... 7 4½ á
» » de la Patria .... 7 2 á
Patacones 7 4
Plata macuquina cordon de rostro .... 7 á 7 1
Idem cortada 6 7

Oro en pasta .... 5 2 á
Plata en barra 5
Id. en piña, ...

CIGARROS HAVANOS,

DE muy superior calidad acaban de recibirse en derechura de la Habana, por el bergantin "Guillermo," y se hallan de venta en casa de Zimmermann, Frazier y Ca., calle de Belgrano No. 66. a 10 15s

AVISO.

NI el capitan ni los consignatarios del bergantin americano *Aspasia*, serán responsables de las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. a 12 tfc

INTERESANTE A LOS QUE DESEEN EMPLEAR BIEN UN CORTO CAPITAL.

UNA persona que está para salir pronto del país, propone vender un interés en un establecimiento que promete mucha ventaja sin riesgo de perder. Ocúrrase inmediatamente al No. 5, calle de la Florida, á donde se impondrá de los pormenores. ab 12 tfs

INTERESTING TO THOSE WHO MAY BE DISPOSED TO EMPLOY A SMALL CAPITAL TO ADVANTAGE.

A person about leaving the Country is desirous of selling an interest in an establishment which promises much profit, without risk of loss.—Particulars may be had if immediate application be made to No. 5, calle de la Florida. ab 12 tfs

SE VENDE,

UNA cabra con su cria, en un precio infimo; en la calle de la Esmeralda No. 42. ab 2 tfs

AVISO DE LA POLICIA.

SIENDO tan frecuente el uso de armas blancas y palabras obscenas proferidas en las pulperías y demas parages públicos con escándalo de la moral, y observándose tambien que en las calles se reunen esclavos é hijos de familia y cometen muchos desórdenes, se hace saber á quienes corresponda las siguientes resoluciones para que no se alegue ignorancia.

Noviembre 27 de 1821.

1.°—Queda prohibido absolutamente el cargar cuchillo, daga, puñal, y toda arma corta en la ciudad, suburbios, y pueblos de campaña.

2.°—No son comprendidos en el artículo anterior los carniceros, panaderos, verduleros, y toda persona cuyo ejercicio reclame el uso de esta clase de armas, quienes podran llevarlas en la forma que prescribe el Gobierno.

3.°—La persona que se encuentre con cualquiera de dichas armas, ademas de la pérdida de la que lleve, será destinada á los trabajos públicos por un mes.

4.°—Por solo el acto de sacar cualquiera de dichas armas en pelea, ó con mira alguna ofensiva, incurrirá en la pena de un año de trabajos públicos.

5.°—Será destinada por dos años á los mismos trabajos la persona que hiriere, aunque levemente, con alguna de dichas armas.

6.°—Toda persona que en pelea haga uso de cualquier otra clase de armas ó instrumento, aunque sea palo, será destinado por seis meses á los trabajos públicos.

7.°—Será destinado por un año á dichos trabajos la persona que hiere en pelea, aunque levemente, con arma de la clase que espresa el artículo anterior.

8.°—Sufrirá la pena de ocho dias de trabajos públicos, todo el que en pulpería, ó en cualquier parage público, profiera palabras obscenas, é insulte á las personas que transiten por las calles.

Junio 12 *de* 1822.

Todos los esclavos que se encuentren jugando juegos prohibidos sufrirán la de 25 azotes por cada vez. Los hijos de familia, que sean aprendidos en los mismos casos, por primera vez sufrirán 24 horas de arresto, y se tomará razon de quien son sus padres ó tutores a quienes les serán entregados despues del arresto, con prevencion que deben reprenderlos para evitar la reincidencia. En la segunda vez que sean aprendidos sufrirán el arresto de 48 horas. Se hará lo mismo que en el capitulo anterior, haciendo entender á sus padres ó tutores las penas á que quedan sugetos si llegan á la tercera.

A la tercera vez sufrirán los padres ó tutores la multa establecida por la instruccion de 5 de Enero de 1813, y no cumpliendo el reincidente será destinado por dos meses á los trabajos públicos.

NOTICE.

THE consignees or captain of the Brig "Montevideo" will not be responsible for any debts contracted by the crew. thf.

A LOS AMANTES DE LA TAQUIGRAFIA.

SE han recibido algunos ejemplares de la última edicion de este arte utilísimo, hecha por su autor D. Francisco de Paula Martí, en la calle de las Piedras No. 31. Los que se interesen por ellos ocúrran á dicha casa donde se hallan en venta. a 19 3p

SE VENDE,

EN la calle del Perú No. 139, una pulpería de corto principal, y hace muy buenos diarios. La persona que quiera tratar, puede verse con el dueño que vive en dicha casa. ab 18 3p

AVISO.

EN casa de Grogan, Peacock y Morgan, calle de Venezuela No. 64, hay de venta lo siguiente:

Te perla
Te Imperial
Cigarros habanos
Pimienta
Ginebron
Pañuelos de espumilla
Alemaniscos
Lienzos americanos
Sillas de asiento de madera
Id. de esterilla
Manteca superior
Jamones. ms2 tfc

AVISO AL COMERCIO.

EL Tribunal de Comercio, con fecha 30 de Marzo último, ha tenido á bien espedir el decreto del tenor siguiente:

VISTOS: con los recibos que se acompañan suscriptos por los acreedores de D. Thomas Armstrong, por los cuales consta haber satisfecho íntegramente á aquellos todas las cantidades que les debia, conforme al convenio celebrado por los mismos en la acta de 12 de Agosto de 1831, aprobada en 24 de Diciembre del mismo año: Vista igualmente la confesion de dichos acreedores, aprobando las cuentas presentadas por el deudor, y calificándolas por bien formadas, legítimas y verdaderas, dándolas por fenecidas y concluidas de todo punto, sin tener que reclamar en lo sucesivo cantidad alguna á este respecto: en virtud de la demanda que ha entablado para su rehabilitacion el mencionado Armstrong con dichos documentos justificativos: se declara conforme á las disposiciones de las leyes y ordenanzas en pleno goce de todos sus derechos en la comunidad del comercio, y que se le estienda su carta de pago, habilitacion y finiquito, con todas las formalidades de estilo; y publicándose para constancia y efectos consiguientes en los diarios de esta capital.

Todo lo que de órden del propio Tribunal de Comercio, se hace saber al público para su inteligencia.

Buenos Ayres, Abril 12 de 1833.
CASTELLOTE,
8c *Escribano del Consulado.*

AVISO.

EN el remato de Tomas Gowland y Ca. calle de la Reconquista núm. 107, hay de venta los siguientes articulos.

Un surtido general de generos para tienda de todas clases.
Harina fresca en barriles.
Galleta blanca en id.
Jabon de N. A. en cajones de 20 libs.
Papel de estraza.
Ginebra de Holanda en frasqueras.
Bacalao superior.
Caballas id.
Tabaco en cuñetes.
Velas de esperma.
Pimenton dulce y picante.
Pimienta.
Flor de clavo.
Cohetes de la India.
Té perla é imperial.
Nitro refinado.
Fierro en planchuela delgada y gruesa.
Mantequilla de Irlanda.
Porotos blancos.
Atun salado,
Sillas de estrado.
Clavos cortados.
Tachuelas,
Uvas de Corinta.
Papel de cartas.
Lapices.
Plumas de escribir.
Tinta de marcar.
Papel pintado, tinta de escribir.
Yerba parnaguá.
Pasas de uva.
Canelon.
Naipes finos.
Jabon ingles.
Dicho del pais.
Jamones.
Sillas de montar.
Fuelles para herreria.
Esteras.
Cadenas de fierro para espia.
Alumbre.
Alcaparrosa.
Cucharas de palo.
Fideos en cestos.
Papas.
Porcion de muebles diferentes y otros varios articulos.

SE VENDE.

DOS cuadras y media de terreno situados en la calle de Cangallo, cada uno de diez y media varas de frente al Norte y 70 de fondo.

Otros dos y medio cuartos situados en la calle de la Piedad de la misma estension, frente al Sud lindero por el fondo con el anterior terreno.

Estos terrenos estan ante linderos á la plaza del mercado del Oeste y se darán por un precio infimo, previniendo que siendo el frente de ambos terrenos de 45 varas, el exceso queda á beneficio del comprador.

Ocúrrase á Lavalle y Macome, calle de Potosí No. 36. ab 19

AVIS A MESSIEURS LES VOYAGEURS,

UN jeune homme fils du pays, a l'honneur de prévenir *Messieurs les voyageurs*, qu'il se charge de faire délivrer les passeports, aux personnes qui ne sachant parler Espagnol, ou ne connaissant pas les formalités á remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure Rue de Potosí No. 90, où l'on pourra s'addresser á toute heure de la journée. f 6 tf

PUBLICA UTILIDAD Y PARTICULAR

ESTABLECIMIENTO DE JARDINERIA.

Esto establecimiento se principió en el año de 1828, con motivo de la supresion del que se habia fundado á cuenta del Gobierno, bajo la presidencia del Sr. Rivadavia.

Al publico le corresponde decidir si los esfuerzos de un solo individuo han llenado en algun tanto los objetos de utilidad que se propuso el Gobierno en el establecimiento que habia fundado, sin haberle causado gasto alguno. El propietario solo confia en la utilidad de su establecimiento, por el patrocinio y proteccion del público, y está seguro que cinco años de constantes desvelos personales, á mas de un gasto de mas de 50.000$, no habrán sido despreciados sin que resulten algunas ventajas á este digno público.

Durante el año próximo pasado, ha hecho unas adiciones muy considerables á su antigua coleccion de plantas, y se han introducido varias clases nuevas, de suerte que un buen surtido y una sucesion regular de las mejores frutas que produce Sud América, pueden obtenerse á precios cómodos ocurriendo á dicho establecimiento en la quinta de la panadería á espaldas de la Recoleta, ó dejando una órden en la oficina de la *Gaceta Mercantil*.

Entre otras hay las siguientes plantas para vender—

DURAZNOS.

De la virgen, Bocados de dama,
Uvillas, Santa Helena,
Rey Jorge, pavias,
Carlo-Magno, Maypú..., 25 de Mayo.. } Especies nuevas.
Groso Mignon (últimamente introducido de Francia.)
Teton de Venus
Del invierno

PELONES.

Avant rouge, chico colorado (muy temprano.)
Verde (muy tarde, á últimos de Marzo.)
Colorado (grande, tarde y sobresaliente)

PRISCOS.

Amarilio, Blanco, Colorado.
Romano (el mejor de todos.)
Verdes, y Del Invierno.

DAMASCOS.

Varias calidades del país.
Apricot-peche, —muscat, -d'Hollande } últimamente introducido de Europa.
Blanco de Portugal.

MANZANAS.

Varias calidades de Córdoba.
—de Mendoza.
Grand Cochino, Rinotte, Rinotte de Canada. } de Francia introducido en 1830.

PERALES.

Chico blanco, Pera real, Sucre vert.
De una libra, Crimoisine.
Bergamota, con mas de 20 calidades diferentes, últimamente introducida de Francia.

NARANJOS.

Chinos dulce del país.
De Corrientes y del Rio Janeiro

LIMONES.

Reales y comunes.

UVAS.

Cepas para viña. Chasselas
Parras. Corinth.
Muscat.
Fontainbleaux.
(*Con varias otras calidades introducidas de Francia en el año de* 1829.)

HAY TAMBIEN—

Almendras, cerezas, ciruelas, guindas, nogales, moras, higos, brevas blancas y negras, nésperos (mespilas Japonia) uva inglesa (ribes uva crispa) olivos, pomegranates, &c. &c. &c.

PLANTAS DE UTILIDAD Y DE ADORNO—

Paraisos, *Melia azedarack*.
Acacia, *Triacanthus*.
—— *Robinia*.
Alamos, *Populus dilata*.
Sauce lloron, *Salix babylónica*.
Laurel benjui.
Rosales, Multiflores, Espina inglesa, con varios otros arboles y arbustos.

LEGUMBRES Y YERBAS.

Alcachofas, espárragos, albahaca, tomillo, &c.

☞ *Desde el 15 de Abril en este clima, se puede trasplantar casi toda especie de plantas, y bien puede ahora aprovecharse el tiempo, que es sin duda el mas apropósito de todo el año.* ab 10 3mc

INTERESANTE.

SE venden dos quintas juntas ó separadas, la una en la calle de atrás de los ejercicios para el campo; y la otra frente á los Hornos, y panadería conocidos por de Soto; la última tiene esquina, trastienda, cocina y muchos árboles frutales: se hará una rebaja considerable de sus tasaciones. Ocúrrase á lo de Giadaz. ab 11

SEGARS.

HAVANA SEGARS of very superior quality, just received, per Brig *William*, direct from the port of Havane, and for sale by Zimmermann, Frazier & Co., No. 66, calle de Belgrano. a10 15

AVISO.

A los carpinteros.

EN la carpintería y tornería de Roberto Forsyth, calle de la Piedad No. 174, hay para vender de 60 á 70 juegos de pilares para cujas de todas clases, que se venden en cantidades al gusto del comprador, a un precio muy equitativo.

Tambien tiene para vender prensas de banco y de mano, y algunos cerruchos redondos.

Toda clase de ferrería hecha con la mayor prontitud y á precios muy moderados. m 15 tfc

A LOS *Comerciantes, litigantes y demas.* ESTADO DE LAS *Variaciones del cambio,* DESDE EL PRINCIPIO DE SU ALTERACION;

ES DECIR,—

Desde el 8 *de Febrero de* 1826, *hasta el* 29 *de Febrero de* 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828, sobre pagos en metálico.

☞ Se vende en esta Imprenta, en la librerías de la Independencia, calle del Perú No. 60, y la de la calle de Cangallo No. 92, á 4$ ejemplar. n 30 tf*

FOR SALE AT THIS OFFICE.

A few copies of "A PRACTICAL METHOD OF LEARNING TO SPEAK CORRECTLY THE CASTILLIAN LANGUAGE." By J. J. VILLARINO, director of the New York Liteum. This work is well worthy of the attention of persons desirous of acquiring a knowledge of the Spanish language.

NOTICE.

THE captain and consignees of the American brig *Aspasia*, will not be answerable for the debts of the crew of said vessel. ab 12 tfc

Muebles

muy baratos.

No. 132, *CALLE DE LA VICTORIA.*

SE venden al costo un gran surtido de muebles de gusto y utilidad, como son: cujas, sofás, cómodas, roperos, secretarios, mesas de arrimo, id. redondas, id. de comer y de otras clases, costureros lavatorios, necesarios, aparadores, sillas de caoba, &c. &c. ab 11 15c

INTERESANTE.

En la librería de la Independencia, calle del Perú No. 60, hay de venta las obras siguientes recien llegadas:—

Administracion de Justicia, Astronomía, Aminta, El amigo de los niños, Becario, delitos y penas, Derecho natural, Mr. Botle, Clinica medical, Cartas marruecas, Constitucion religiosa, Comentario de Filangieri, Congreso de Panamá, Clara Harlowe, Catecismo de industria, Id. de geografia, Diccionario de la Academia aumentado con mas de 5,000 voces, Derecho del ciudadano, Dios y la religion, Diario de las córtes, Id. de Santa Helena, Discurso de J. J., Diálogos Esp. franceses, Derecho romano, Diccionario de economía política, Elogios de los Santos, El evangelio en triunfo, Establecimientos europeos, Enciclopedia de la juventud, Espíritu de las leyes, El Abencerrage, El Valdemoro, Ensayo sobre las costumbres de todos los pueblos, Elementos de fisiologia, Filosofia de la historia, Garantías individuales, Genio del cristianismo, Varias historias, Instrucciones militares, Imitacion de Cristo, Lecciones de historia y geografia, Libertades de la iglesia, Los pueblos y los gobiernos, Manual del derecho parlamentario, Materia criminal forense, Manual del Abogado, Máximas de Napoleon, Nuevo testamento, Ordinario de la misa muy fino, Oficial aventurero, Progresos del entendimiento, Principios de estrategia, Pequeña cuaresma, Quentin Dureward, Revoluciones romanas, Modélo de cartas, Recreaciones químicas, Revista de Europa, Sanz, medicina práctica, Sistéma de la moral, Higiene, Economia política, Teoría de las recompensas y penas, Teneduria de libros, Tapia, &c. &c.

Tambien libros en blanco de todos tamaños, plumas escelentes, tinta, papel para cartas, id. rayado para música, de dibujo y para planos, calidad superior, tinta china, navajas, cortaplumas, papel de colores para forros y adornos, pergamino, reglas cuadradas, chatas y coladas, asentadores &c &c., rapé frances superior, y polvillo por mayor y menor. ab 18 8c.

AVISO

SE vende la pulpería calle del Parque No. 73: tiene regular principal, y hace buenos diarios. El que se interese ocurra á la misma esquina. ab 10 15c

SE ALQUILA,

Una casa con almacen, diez piezas habitables, cocina y despensa, que solo dista dos cuadras de la plaza de la Victoria. En esta Imprenta darán razon. ab 10 tfs

SE VENDE,

Una casa hermosa y de mucha comodidad, que hace esquina con las calles de Maypú y Tucuman. En la calle de la Paz No. 46, darán razon tfc

AVISO A LOS HACENDADOS.

Se cambia una casa situada en la calle del Cerrito, por novillos ó vacas para matadero, ó por ganado al cortar; ella esta avaluada en 12,000$, y se dará hasta en 9,000$ moneda corriente. Quien se interese ocurra á la calle del Parque No. 256. ab 18 3p

HAY DE VENTA,

Harina fresca superior de diferentes marcas; asi como sal de la Isla de Mayo, y ginebra de Holanda buena. En la calle de la Piedad No. 78. ab 10 tfc

AVISO.

Una familia que sale para Córdoba, Tucuman y Salta, tiene 2 ó 3 asientos (en una galera cómoda y de toda satisfaccion) disponibles. La persona que desee ocupar alguno de ellos ocurra á la calle de Cangallo No. 37. ☞ Saldrá el Lunes 15 del corriente. ab 11 tfc

GRAN BARATILLO.

PRECIOS FIJOS.

DOMINGO A. TARTIERE acaba de recibir de Francia una partida de felpas de primera clase, y tiene el honor de avisar á los amigos del buen gusto y al público en general, que encontrarán en su fábrica de sombreros, calle de Cuyo No. 139 y en sus tiendas plaza de la Victoria, esquina de la calle de la Plata, que hace cruz con la Catedral; calle de la Florida No. 33 y calle de la Catedral, esquina de la Piedad No. 46, un surtido muy general de sombreros tanto de pelo como de felpa, á precios muy moderados, y de una clase superior á cuantos han venido al pais, por mayor y menor.

Los precios son como sigue:

Los de felpa	primera calidad	....	35$
»	» segunda	».......	30
»	de castor blancos	....	35
»	» negros	....	30
»	» segunda	....	25
»	» idem	....	20

NOTA,—Para inteligencia de los compradores, los precios ván impresos en el fondo del sombrero segun su clase:

Se compran pieles de conejo de Malvinas. m 21 lmp

INTERESANTE

á los carpinteros y barqueros.

EN el corralon de maderas de D. Alfredo Harton, calle del Buen Orden No. 79 media cuadra de la plaza de Monserrat para el retiro, hay de venta los siguientes en precios sumamente bajos.

Pinos de Rusia de ½ hasta 3 pulgadas de ancho, idem de Norte America,
Tirantes y alfagias de urunday,
Eges de lanza, camas, postes de vereda y de corral,
Algarrobos derechos y de vuelta para buques,
Trozos y tablas de sauce colorado idem
Trozos y tablas de cedro,
Tacuaras, picanillas, horcones, botadores, baldosas &c. &c.

n 13 lmp

SE ALQUILA.

Una quinta cerca de la ciudad, con una excelente casa para una familia. En la callé de Cangallo No. 92 darán razon. m 8 tfc.

NOTICE.

ON sale superior fresh flour of different brands: also Isle of May salt, and good Holland Gin. Calle de la Piedad No. 77 ab 10 tfc

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE INFANTERIA DE BUENOS AYRES.

El Viernes 19 del corriente se presentarán en el cuartel todos los patricios que estuvieron acuartelados el mes de Diciembre de 1832, á servir el presente.

Buenos Ayres, Abril 18. de 1833.

Por comision—
ESTEVAN MONTAÑO.

AVISO.

LAS señoras que se consideren con méritos para obtener los premios que distribuye la Sociedad de Beneficencia el 26 de Mayo, á la Moral, la Industria y el Amor Filial, ocurran á la Presidenta de la misma Sociedad ó á alguna de las Señoras socias.

Crecencia Boado de Garrigos.

EL REDACTOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN